MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal fuera de la comuna.

ANTUCO, 26 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO 007322

VISTOS:

a. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.

b. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.

c. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".

d. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

e. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la Republica, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

f. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales". República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

CONSIDERANDO:

1) Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.
2) La solicitud del Club de Voleibol Antuco, para el traslado en vehículo municipal hasta la comuna de Quilleco, para participar y a la vez representar a la comuna de Antuco en la "2° Versión Liga Quilleco 2025", a realizarse el día 27 de Septiembre del 2025; El Club de Voleibol de Antuco está conformado por jóvenes y adultos de nuestra comuna que entrenan semanalmente con el objetivo de representar dignamente a Antuco en competencias de nivel intercomunal.
3) La participación regular en una liga intercomunal contribuye significativamente al desarrollo técnico y táctico de los jugadores, ya que se enfrentan a equipos con distintos estilos de juego, lo que enriquece su aprendizaje y experiencia. Además, el entrenamiento constante y la competencia estructurada permiten que los deportistas mejoren su condición física, autoestima y sentido de pertenencia con la comunidad.
4) Que el apoyo en **transporte ida y vuelta** para la fecha mencionada anteriormente, contribuirá significativamente al cumplimiento de los objetivos deportivos, formativos y sociales del Club Voleibol de Antuco.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO

1) ***AUTORÍZASE*** el vehículo municipal, Placa Patente HRBR-15, para realizar el traslado, mencionado, el día 27 de septiembre del 2025 a la comuna de Quilleco, saliendo a las 07:40 hrs., regresando a las 17:00 hrs. aprox.
2) ***INSTRUYASE*** al conductor Sr. Hugo Aburto Astete, Cédula de identidad Nº 9.541.733-7, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VHM/ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad Antuco

Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>

Fwd: Solicitud Transporte para Liga Quilleco 2025

2 mensajes

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl> 22 de septiembre de 2025, 15:36
Para: Vicente Higueras Mellado <administrador@municipalidadantuco.cl>, Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>

Ilustre Municipalidad de Antuco
043-2216550; 43-2216551

---------- Forwarded message ---------
De: **Club De Voleibol Antuco** <clubdevoleibolantuco@gmail.com>
Date: lun, 22 sept 2025 a las 15:32
Subject: Solicitud Transporte para Liga Quilleco 2025
To: <Alcaldia@municipalidadantuco.cl>
Cc: Nathaly Pino <Deportes@municipalidadantuco.cl>, Marjorie Melo <vehiculosybodega@municipalidadantuco.cl>

Estimados,

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, por medio de la presente solicitamos el apoyo de la I. Municipalidad de Antuco para representar a nuestra comuna en la "Liga Quilleco 2025", la cual dará inicio el día sábado 27 de septiembre en la categoría damas.

Adjuntamos el fixture correspondiente para su conocimiento.

Sin otro particular, y esperando contar con su valioso apoyo, extendemos un afectuoso saludo.

FIXTURE OFICIAL LIGA QUILLECO (1).pdf
58K

Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl> 22 de septiembre de 2025, 16:31
Para: Marjorie Melo <vehiculosybodega@municipalidadantuco.cl>

[El texto citado está oculto]
--

Elizabetts Carrasco Parada
Técnico Administración Municipal
Municipalidad de Antuco
43-2216556

FIXTURE OFICIAL LIGA QUILLECO (1).pdf
58K

FIXTURE OFICIAL
2da VERSIÓN LIGA DE VOLEIBOL QUILLECO

1era jornada categoría damas 27 de Septiembre

09:00 ANDINO vs VOLEIBOL CCP	12:00 ANDINO vs CDY
10:00 CDY vs DRACARYS	13:00 VOLEIBOL CCP vs DEFENSOR CCP
11:00 FENIX vs DEFENSOR CCP	14:00 DRACARYS vs FENIX

1era jornada categoría varones 18 de Octubre

09:00 ANDINO vs VOLEIBOL CCP	12:00 ANDINO vs CDY
10:00 CDY vs DRACARYS	13:00 VOLEIBOL CCP vs TRALKAN
11:00 FENIX vs TRALKAN	14:00 DRACARYS vs FENIX

2da jornada categoría varones 25 de Octubre

09:00 ANDINO vs FENIX	12:00 ANDINO vs TRALKAN
10:00 TRALKAN vs DRACARYS	13:00 CDY vs FENIX
11:00 VOLEIBOL CCP vs CDY	14:00 DRACARYS vs VOLEIBOL CCP

2da jornada categoría damas 08 de Noviembre

09:00 ANDINO vs FENIX	12:00 ANDINO vs DEFENSOR CCP
10:00 DEFENSOR CCP vs DRACARYS	13:00 CDY vs FENIX
11:00 VOLEIBOL CCP vs CDY	14:00 DRACARYS vs VOLEIBOL CCP

Jornada final damas y varones 15 de Noviembre

DAMAS	VARONES
09:00 ANDINO vs DRACARYS	12:00 ANDINO vs DRACARYS
10:00 VOLEIBOL CCP vs FENIX	13:00 VOLEIBOL CCP vs FENIX
11:00 CDY vs DEFENSOR CCP	14:00 CDY vs TRALKAN

14:30 hrs. Ceremonia de premiación en ambas categorías.